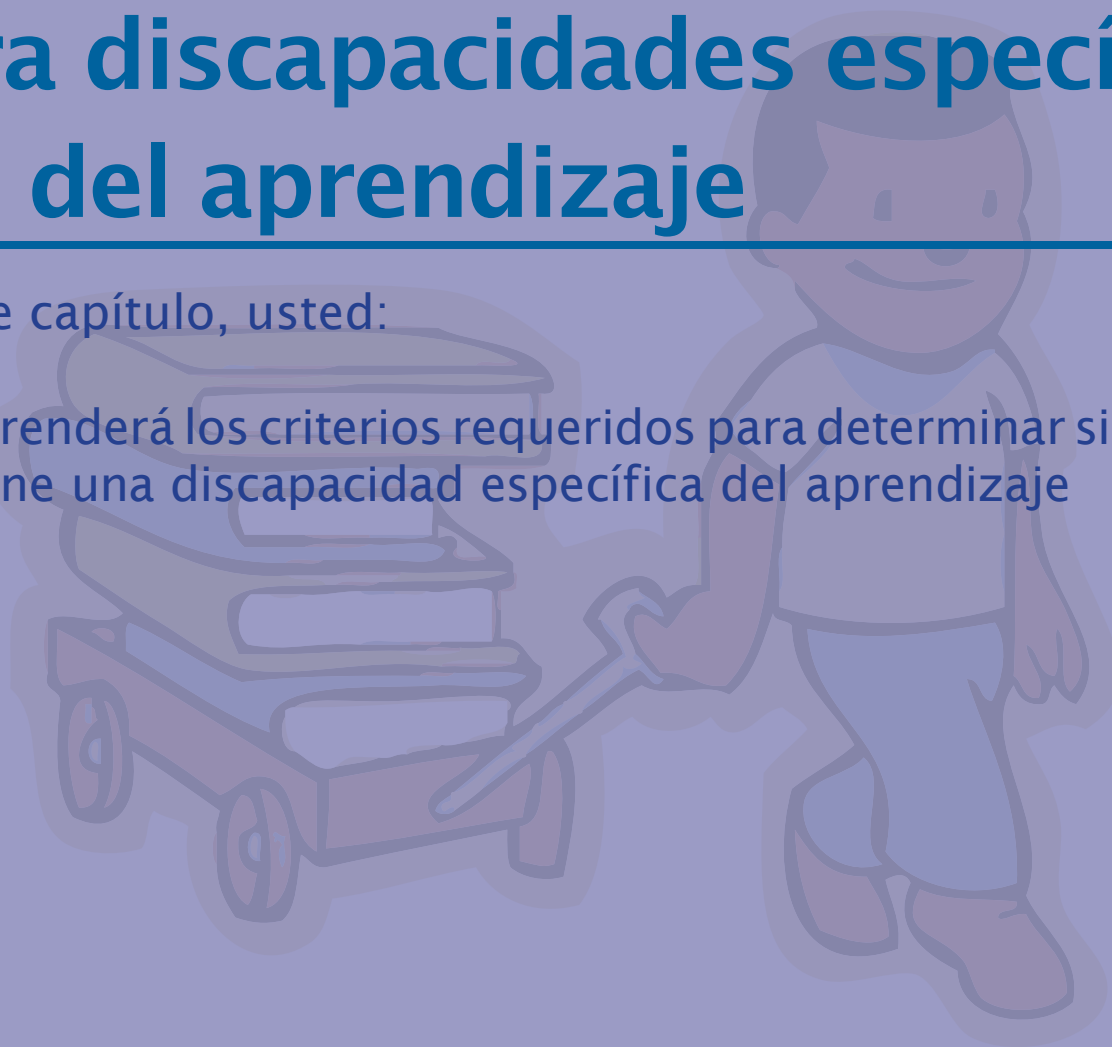


Capítulo 5:

Procedimientos adicionales para discapacidades específicas del aprendizaje

En este capítulo, usted:

- aprenderá los criterios requeridos para determinar si un niño tiene una discapacidad específica del aprendizaje



Generalidades

La Ley de Educación de Estudiantes con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA) 2004 amplió la determinación de discapacidades específicas del aprendizaje para exigir que los Estados adopten criterios que:

- no requieran el uso de una discrepancia fuerte entre habilidad intelectual y logros a la hora de determinar si un niño tiene una discapacidad específica del aprendizaje;
- permitan que los distritos escolares usen un proceso educativo que se base en la respuesta del niño a las intervenciones instructivas basadas en estudios científicos; y
- puedan permitir el uso de procedimientos alternativos basados en estudios para determinar si el niño tiene una discapacidad específica del aprendizaje.

A más tardar al comienzo del año escolar 2010-2011, las escuelas de Illinois deberán implementar el uso de un proceso que determine cómo el niño responde a las intervenciones basadas en estudios científicos, como parte del procedimiento de evaluación.

La discapacidad específica del aprendizaje (specific learning disability, SLD) se puede manifestar por sí misma en deficiencias en la capacidad de:

- » escuchar
- » pensar
- » hablar
- » leer
- » escribir
- » deletrear
- » hacer cálculos matemáticos

El término SLD puede incluir afecciones tales como:

- » dificultades en la percepción
- » lesión cerebral

- » disfunción cerebral mínima
- » dislexia
- » afasia del Desarrollo

SLD no incluye problemas que son principalmente el resultado de:

- » discapacidades visuales, auditivas o motoras
- » retardo mental
- » trastorno emocional
- » desventaja ambiental, cultural o económica

Los equipos del Programa de Educación Individualizada (Individualized Education Program, IEP) no pueden determinar que un niño tiene una SLD si los problemas de aprendizaje del niño son principalmente el resultado de:

- » la falta de instrucción adecuada en lectura
- » la falta de instrucción adecuada en matemáticas
- » conocimiento limitado del inglés

Consideraciones de elegibilidad para la educación especial

Dentro de un proceso de intervención basado en estudios científicos, como el de la Respuesta a la Intervención (RtI), los equipos de la escuela pueden usar los datos recabados sobre el progreso del estudiante en cada nivel para documentar la respuesta del estudiante a las intervenciones basadas en estudios científicos como parte del proceso de evaluación de la educación especial. La evaluación para determinar la elegibilidad para educación especial puede realizarse en cualquier nivel, aunque típicamente se realiza en el Nivel 3, cuando el estudiante:

- No responde a las intervenciones más intensivas, o
- Responde a las intervenciones pero no es capaz de mantener su rendimiento si el nivel de intensidad disminuye o las intervenciones desaparecen.

Vale la pena mirar

Los procedimientos para abordar la elegibilidad en virtud de la categoría de SLD se pueden encontrar en 23 IAC 226.130.

También es importante destacar que los padres pueden solicitar una evaluación de educación especial en cualquier momento durante el proceso de intervención. El uso del proceso de RtI no puede demorar la evaluación, si se necesita. El distrito debe analizar exhaustivamente la solicitud de los padres y decidir si llevar a cabo o no la evaluación. El distrito debe notificar a los padres por escrito sobre su decisión y las razones de esa decisión.

Los reglamentos de educación especial del Estado requieren que para el año escolar 2010-2011, los distritos escolares usen un proceso de RtI como parte del proceso de evaluación de educación especial cuando se sospeche que hay una discapacidad específica del aprendizaje (SLD). Después de usar un proceso de RtI para este propósito, el distrito también puede usar, pero no se le exige hacerlo, una discrepancia fuerte entre habilidad intelectual y logros como parte del proceso de evaluación para determinar si un niño tiene una SLD. Sin embargo, no podrá usar una discrepancia fuerte por sí sola para determinar la elegibilidad.

La Junta Educativa del Estado de Illinois reconoce que algunos distritos actualmente se encuentran en la implementación de la RtI y pueden implementar este proceso antes del año escolar 2010-2011. Además, el proceso de RtI puede usarse como parte del proceso de evaluación para estudiantes cuya elegibilidad en otras áreas de discapacidad se esté analizando.

